



P / 352

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 17 SET. 2007

VISTO: el Programa de Fortalecimiento a la Práctica Segura del Deporte (Boxeo entre Jóvenes – Knock Out a las Drogas) que viene desarrollando la Junta Nacional de Drogas;

RESULTANDO: I) que el mismo tiene por objeto la promoción y difusión del boxeo aficionado, a efectos de fomentar las actividades deportivas entre jóvenes en situación de riesgo social, alejándolos del consumo de drogas y otros vicios;
II) que con fecha 12 de mayo de 2007 se efectuó un Festival de Boxeo en el Club Social y Deportivo Arbolito, donde se realizaron exhibiciones y combates;

CONSIDERANDO: I) que es importante para la tarea desarrollada por el Programa "K.O a las drogas", la realización de veladas como la organizada por el Club Social y Deportivo Arbolito, porque incentiva e impulsa a los jóvenes a disciplinarse y entrenarse con total responsabilidad para poder participar en las mismas, y convoca la concurrencia de familiares y amigos para presenciar los espectáculos;
II) que de acuerdo a lo informado por la División Contabilidad y Finanzas existe crédito disponible para atender el gasto, (documento de afectación N° 300);

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE

- 1°) Autorízase la transferencia de la suma de \$ 8.500 (pesos uruguayos ocho mil quinientos) al Club Social y Deportivo Arbolito, como contribución al Festival de Boxeo organizado por el citado club y que tuviera lugar el 12 de mayo de 2007.
- 2°) La erogación resultante será atendida con cargo al Inciso 24 "Diversos Créditos", Programa 001, U.E. 002 "Presidencia de la República", Objeto del Gasto 721 Knock Out a las Drogas", financiación 1.1.
- 3°) Pase a la División Contabilidad y Finanzas y al Tribunal de Cuentas para la intervención correspondiente.
- 4°) Comuníquese, etc.

RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia